

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII
Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 23 DE SETIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1740

LA CRONICA.

Segun los periódicos de Madrid, empiezan á tenerse, por autorizado conducto, algunas noticias de los buques españoles que forman la expedición que fué á las Carolinas.

Segun esas referencias, el *San Quintín* que regresó á Manila, volvió á salir para Yap, á donde llegó oportunamente. El *Manila*, que habia quedado en las aguas de Yap, ha llegado á Manila despues de ser relevado por el *San Quintín*. No dicen más esas referencias, pero no es aventurado suponer que la tripulación del *Manila*, durante su larga estancia en Yap, ocuparía la isla enarbolando el pabellon español, y de no ser así, seguramente lo habrá hecho el *San Quintín*, ajustándose á las instrucciones que al partir para esta segunda expedición, le habrán dado las autoridades de Filipinas, una vez conocidos ya los sucesos desarrollados en Yap. No sabemos si el Sr. Capriles ha ido tambien con el *San Quintín*, ó si continúa en Manila.

El *Aragon*, que llevaba el encargo de recorrer las Palaos, renovar algunas guarniciones y establecerlas en las islas que no las tuvieran, ha llegado á Mindanao, terminada su misión, sin haber

encontrado obstáculo ni dificultad alguna, lo que viene á destruir las noticias que circularon de que la canonera alemana antes de llegar á Yap habia visitado varias islas de las Palaos.

El *Velasco* ha debido salir ya de Zamboanga para Hong-Kong, á reponer sus averías.

Esto es lo que ahora se dice: veremos si mañana se rectifican estas noticias, lo cual no tendria nada de extraño, pues en el asunto de las Carolinas reina, como como hemos dicho anteriormente, una gran confusión:

Acerca de la solución del conflicto con Alemania, véase lo que dice nuestro ilustrado colega *El Mercantil*, en las siguientes líneas que entresacamos de su artículo, «Vivir para ver.»

«Entre el usurpador y el dueño legítimo de la cosa usurpada, se llegará pronto á una transacción: aquél nos hará la merced, por consideraciones extrañas á nuestro derecho, de devolvernos lo que nos pertenece, despues de exhibidos, reconocidos y aceptados los títulos de propiedad que humildemente presentemos, y nosotros, los expoliados, los ultrajados, les que hemos sido víctimas del atropello, pagaremos la merced de la devolución, concediendo al usurpador cuanto nos pide.

Y nos pide una friolera: que suscribamos para las Carolinas un protocolo parecido al de Joló; que nos limitemos, como dice gráficamente un diario de Madrid, á ser en las islas que descubrieron nuestros navegantes del siglo XVI, una especie de obispos *in partibus infidelium*, reservando se los alemanes los beneficios, prebendas, fondos de fábrica, derechos de pié y altar, y, en una palabra, todas las ventajas del protectorado, sin ninguno de los sacrificios de la posesión que generosamente nos ceden: ó dicho en términos más vulgares, y por lo mismo más claros, el papel que nos tienen reservado los germanófilos españoles es el del gitano del cuento: el tabaco y el papel es nuestro, Bismarck liará el cigarrillo, Cánovas dará lumbre, Guillermo lo fumará, y nosotros escupiremos. En esto han venido á parar las bravatas de hace algunos días.

«El programa está ultimado y se realizará al pié de la letra si acontecimientos hay imprevistos no vienen á cambiar el rumbo que llevan los acontecimientos. *La Epoca*, que parece ser el órgano elegido por el gobierno para dar cuenta al país de sus intenciones, ya que nó de sus actos, adelanta ayer por cuenta propia noticias que no dejan, por desgracia, lugar á dudas. Segun el periódico de cámara, lo que Bismarck se propone es obtener para Alemania las ventajas comerciales que siempre reclamó en beneficio de los súbitos del emperador establecidos en aquel archipiélago y

los intereses generales de su país, como un naturalista en concepto del colega, como es tambien natural que por fin se acepte el arbitraje para resolver el litigio.»

Como se vé, las opiniones de *El Mercantil* coinciden con las que expuso LA CRÓNICA en su último número al hablar de esta cuestión, tan importante para España.

Si el conflicto, pues, llega á resolverse de la manera que *El Mercantil* y nosotros esperamos, habra que confesar que los conservadores son unos políticos muy hábiles, y que merecen continuar en el gobierno algunos años más, para honra y felicidad de la patria.

Ecos políticos.

La Union, diario ministerial afirma «que hay muchos más jueces prevaricadores, que jueces condenados por el delito de prevaricación.»

Por menos que esto, denuncian á cualquier periódico liberal.

Pasa el marqués de Pidal por ser persona de más trastienda y aun de mayor talento que su hermano.

Para nosotros, sin embargo, uno y otro, son tal para cual.

Y prueba de ello, que habiendo deseado oír su opinión un reporter del *Gaulois*, le ha dicho: «que,

los cinco últimos años, que equivale al 6 por 100 de su valor en venta.

2.º Idem de la tercera parte de productos anuales que resten despues de cubierta la precedente obligación y las que, como derechos del capitalista y los trabajadores, imponen los casos 1.º y 2.º del art. 7.º, y el 1.º del 8.º

3.º Idem id. de las mejoras intrínsecas de carácter permanente que resulten en la finca á la terminación del contrato social.

CAPÍTULO III.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL SÓCIO CAPITALISTA.

Art. 7.º Son obligaciones de X..... facilitar el capital móvil necesario para todos y cada uno de los cinco puntos determinados en el art. 3.º

Son sus derechos:

1.º El reintegro anual de dicho capital que aportará nuevamente para el año que siga, en la parte necesaria.

2.º El de un 10 por 100 sobre dicho capital:

3.º La percepción de una tercera parte de productos anuales que resten, despues de cubiertas las obligaciones

1.º Entregar la finca para su explotación y fomento, por el tiempo del contrato y en la forma que la Sociedad acuerde:

2.º Procurar la adquisición de numerario en el caso previsto en el 2.º párrafo del artículo anterior, formalizando por sí solo los documentos públicos ó privados que se requieran:

3.º Formalizar así mismo toda otra clase de contratos que la Sociedad acuerde, ventilando extra-judicial ó judicialmente, cuantos incidentes puedan derivarse de los mismos.

4.º Entablar toda clase de acciones necesarias ó convenientes á los intereses legítimos de la Sociedad.

5.º Llevar un libro diario de gastos é ingresos, y las cuentas generales y particulares que fueren necesarias.

Son sus facultades:

1.º La representación jurídica de la Sociedad.

2.º La dirección administrativa de todo cuanto constituye el objeto social.

Son sus derechos:

1.º La percepción de seis mil reales vellon, anualmente, producto líquido mínimo de la finca en uno de

APÉNDICE NÚM. 2.

CONTRATO DE SOCIEDAD.

CAPÍTULO I.

BASES GENERALES.

Artículo 1.º José Chacon y Calderon, de una parte, X..... de otra, y por último, F..... F..... y F....., consti tuyen una Sociedad para la explotación y fomento de la finca denominada «Cimero de los Valles de Consolación,» desde el día 1.º de Octubre de 1872, hasta el 30 de Setiembre de 1882, sin perjuicio de prorogarla indefinidamente, si les conviniere.

Art. 2.º Las tres partes mencionadas en el artículo anterior, aportarán á la Sociedad los elementos de producción y fomento siguientes:

al ver Alemania la furia con que habian estallado las pasiones populares en España, comprendiendo que si se llegara á la guerra, este estallido pondria en peligro ciertas cosas, renunciaba á toda pretension sobre las Carolinas.»

Que es lo que le dice *El Siglo Futuro*, único diario que sabe tratar á los Pidalos como se merecen: «pues si es así, resultan salvadoras las pasiones populares pues que son las que han hecho entrar en razon á los alemanes.»

Por lo demás, como está oscuro y huele á queso, no hay por qué desarrollar cuanto de las palabras del marqués de Pidal se deduce.

Nosotros nos limitamos á decir una vez más; que si lo de las Carolinas lo hacen los alemanes con un amigo del alma, ¿qué harian con un enemigo, que desearan hundir?

De La Publicidad de Barcelona:

«Antes prusianos que republicanos españoles»—ha dicho alguien.

¡COBARDES!
Esta es la sola palabra que les cuadra.

Nosotros, apesar de lo que dicen los periódicos ministeriales, repetiremos que lo posponemos todo al amor de la Patria Española.

Aborrecemos á los tradicionalistas. Odiarnos á los conservadores. Combatimos á todos los monárquicos. Pero seriamos tradicionalistas españoles, conservadores españoles, y monárquicos españoles, antes que extranjeros.

Y creemos más; creemos que solo el miedo es capaz de hacer balbucear á ciertas gentes, palabras que debieran quemarles los labios.

Por eso contestamos a sus blasfemias diciéndole una y otra vez:

¡¡COBARDES!! ¡¡COBARDES!!
Esa es en efecto, la contestacion que merecen.

Siguen las manifestaciones de la prensa italiana en favor de España, *Il Secolo*, de Milán, dice esto, de que conviene tomar nota:

«Del tesoro de patriotismo de España pueden derivarse graves daños para Alemania. No impor-

ta que los españoles tengan pocos regimientos, poca marina y Hacienda. Si Alemania prefiriese la guerra, los españoles sufririan alegremente todos los sacrificios. Voluntarios de todas las lenguas similares concurriran en su auxilio. Ellos arruinarán el comercio marítimo germánico, provocando una saludable reaccion en los mismos alemanes contra el gobierno militar, que los empobrece y desacredita.

«Los italianos sienten más que nadie la solidaridad con los españoles. Porque España fué la más romántica de las naciones, porque cuando la guerra del *Vespro*, italianos y españoles estrecharon su fraternidad. En 1821 las sociedades secretas de Italia y de España se entendieron para conspirar por la libertad. Voluntarios italianos combatieron con Riego y Mina por las Cortes españolas. Tradiciones constantes de los Mazzinianos, desde que en 1883 vinieron arrestados á Génova, Argenti y Albinola, procedentes de Málaga; tradiciones de la raza latina, todas las tradiciones obligan á los italianos que combatieron en los Vosgos á combatir por la libertad española.»

De La Gaceta Universal:

«Una cruz desgraciada.

La del Aguila Roja.

El general Salamanca la devuelve al Kronprinz por conducto del baron Lohe.

El baron Lohe la reintegra al general Salamanca.

El general Salamanca la envió al ministro de la Guerra.

El ministro de la Guerra la devuelve al general, acompañada de una real orden, porque el gobierno ignora que tenga esa cruz el señor Salamanca.

Y el general Salamanca.....

¡¡Láslima que se quemaran las Américas!!

No tanto. Pero ahí está el Museo del señor Romero Ortiz, en el que figuran multitud de objetos célebres y curiosos.

Han sido denunciados:

De Madrid:

La Iberia.

El Diario Español (ministerial)

El Porvenir.

La República.

El Motín.

Las Dominicales.

El Progreso.

La Gaceta Universal.

La Izquierda Dinástica.

La Correspondencia Militar.

De provincias:

El Barcelonés.

El Federalista, de Barcelona.

El Manifiesto, de Cádiz.

Suma total: 109 periódicos denunciados en veinte dias.

Seccion provincial.

COMUNICADO.

21 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy Sr. mio y amigo distinguido: Por un suelto del periódico que V. dignamente dirige y que copia *La Democracia*, periódico tambien de esa localidad, en su número correspondiente al dia 16 del actual, veo la forma en que se hace V. cargo de ciertas hablillas ó *pequeñeces*, como V. los nombra, dirigidas á persona con quien me une estrecho lazo de parentesco, referentes á la cuestion de fondos destinados para los emigrados por los sucesos de Badajoz (como ahora ha dado en llamarse al acto que en tiempo realizaron) y que alguien ha creído enviados, con cualquier objeto, á D. Serafin Asensio Vega.

Sobre este particular digo en esta misma fecha al Sr. Director de *La Democracia* lo siguiente:

«Ha estado V. en lo cierto, señor Director, al afirmar que el señor Asensio Vega renunció en absoluto, desde el primer momento, á todo aquello que más ó ménos directamente se relacionase con los fondos antes referidos, recibiendo tan solo una asignacion que mensualmente le en-

vian algunos individuos de su familia. Así resulta que *algo que ha querido evidenciarse*, aparezca como un bien para los demás emigrados, sin que á ninguno se le ocurra protestar de ello como no han protestado hasta ahora de que otros muchos, como por ejemplo, los señores Camacho hermanos, tambien emigrados, reciban igual socorro de los de su familia, renunciando seguramente esos señores, como ha renunciado el Sr. Asensio Vega, á todo otro auxilio que redunde en provecho de los demás.»

Agradeceré á V. de la mayor publicidad á estas afirmaciones, así como le agradezco sobre manera el elogio que hace de la conducta de D. Serafin A. Vega, y mientras este señor contesta mas cumplidamente sobre el particular, se repite de V. afectisimo amigo y correligionario q. b. s. m.

VENTURA A. VEGA.

El Amigo de la Verdad, periódico de Fregenal de la Sierra, brinda con la paz á *El Eco*, que como saben los lectores, se publica tambien en aquella localidad.

Veán ustedes lo que dice el primero de estos periódicos al presentar á su contendiente el ramo de oliva.

«Con la Paz, sin humillaciones, ni abdicacion por una y otra parte, brindamos á nuestro colega *El Eco de Fregenal*, con quien deseamos contender, ya en el órden político, ya en el administrativo ó científico; pero dentro de las leyes de la moderacion y del compañerismo.

De hoy en adelante, si nuestra oferta, si nuestro ruego no es atendido por *El Eco*, no hemos de abandonar por ello nuestro propósito. Al insulto, contestaremos con el razonamiento; al sarcasmo, con un estilo digno del periodismo.»

Veremos lo que contesta *El Eco*.

D. José Chacon, la finca para el solo objeto de la asociacion.

D. X...., el capital móvil que el objeto social requiera.

F.... F... y F.... el trabajo necesario al mismo objeto.

Art. 3.º Se entiende por capital móvil, para los efectos del precedente artículo:

1.º La manutencion de los socios trabajadores.

2.º El precio fijo de los jornales que se invirtieren conforme á las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 4.º

3.º Las herramientas, semillas y efectos de todas clases que fueren necesarios á las industrias agrícola y pecuaria.

4.º Contribuciones de toda clase que se impongan á los valores asociados, y gastos judiciales y escriturarios que puedan ocurrir.

5.º Ganaderias de todas especies y los gastos de toda clase que ocasionen.

Art. 4.º Cuando el trabajo de los socios encargados de esta funcion, no bastase á las necesidades del objeto social, se admitiran operarios bajo cualquiera de las reglas siguientes:

1.ª Dándoles una participacion

equitativa en los productos de su trabajo:

2.ª Adoptando un sistema mixto, ó sea abonándoles un salario menor que el acostumbrado y participacion proporcional en los productos;

3.ª Pagándoles el salario que se estipule.

Art. 5.º Si el socio propietario de la finca ó alguno de los socios trabajadores aportasen durante el contrato alguna parte del capital móvil, tendran la participacion que proporcionalmente les corresponda, segun lo que se establecerá al tratar de dicho capital móvil.

Cuando fuere necesario ó conveniente el empleo de capitales que los socios no pudiesen facilitar, podran contratarse préstamos con personas ó establecimientos extraños á la Sociedad, previo acuerdo de esta y bajo la garantia de los valores asociados.

CAPÍTULO II.

OBLIGACIONES, FACULTADES Y DERECHOS DEL SÓCIO PROPIETARIO.

Art. 6.º Son obligaciones de don José Chacon:

gaciones precedentes y las que, como derechos del propietario y de los trabajadores, imponen el caso 1.º del artículo 6.º, y el 1.º tambien del 8.º

4.º Idem de las mejoras intrínsecas de carácter permanente que resulten en la finca á la terminacion del contrato social.

CAPÍTULO IV.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS TRABAJADORES.

Art. 8.º Son obligaciones de F.... F....., etc.:

1.º La guarda y custodia de la finca:

2.ª Invertir, bajo la direccion del socio propietario, su trabajo corporal y el de sus familias respectivas, segun la actitud de cada persona, en los diversos ramos de explotacion, auxiliándose todos reciprocamente, ora en el ejercicio de las funciones peculiares de cada uno, ora desempeñando las propias del modo más beneficioso á las de los demás.

Son sus derechos:

1.º Percibir en especie ó en metálico lo necesario para su manutención.

Por iniciativa de algunas personas de la provincia de Cáceres, se ha abierto una suscripción para allegar fondos con destino á la compra de un buque, con el título de «El Extremeño.»

Si no se reuniesen fondos bastantes, los que se recojan se destinarán á la adquisición del buque ¡PATRIA!

Sección local.

LA CUESTION DE CONSUMOS.

Desgraciadamente resulta cierta la noticia dada por *La Defensa*, en su último número, de que el Sr. Cos-Gayon ha decidido que se subaste de nuevo el arrendamiento de los derechos de consumos de esta ciudad.

Hay, pues, un motivo más de *agradecimiento* hácia el ministro de Hacienda, por lo mucho que se acuerda de Badajoz.

En efecto, en otras capitales y en poblaciones de 20.000 almas, don de el arriendo de los consumos no llegó á realizarse por falta de postores, ó por haberse estos arrependido, — como aquí sucedió — la Hacienda se ha encargado de la administración del impuesto, sin ocurrírsele celebrar nueva subasta.

De suerte, que al hacer una excepción, respecto á este particular, con Badajoz, el famoso hacendista, adquiere un nuevo título á nuestra *gratitud*.

Lo que falta ahora saber es si el ministro obra en el asunto *motu proprio*, ó si hay personas que le ayudan en tan loable empresa.

El periódico fusionista da á entender que ciertos individuos de por acá están interesados en que el arriendo se subaste nuevamente.

Si el colega tiene seguridades de que sucede así, y sabe los nombres de esas personas, láncelos á los vientos de la publicidad.

Las acciones meritorias, no deben estar ignoradas.

Y meritoria es, y muy grande, la de los que quieren, por causa sin duda del cariño que á Badajoz profesan, que seamos víctimas de la codicia de un arrendatario.

La Comisión provincial ha acordado crear tres plazas.

Una de director de un Gabinete Histórico-Químico, otra de oficial y otra de escribiente.

Estos dos últimos empleados estarán á las órdenes del director de dicho Gabinete, ó al menos se ocuparán en el despacho de asuntos de sanidad.

Los sueldos señalados á estas plazas, son:

La de Director, 2.000 pesetas anuales.

La de oficial, 1.500 pesetas.

Y la de escribiente 1.000 pesetas.

La de Director se proveerá por oposición.

El Tribunal está ya nombrado, según hemos oído, y de él formarán parte D. Antonio Fadon y D. Manuel Paulino.

A lo que parece se trató primero de que el oficial y el escribiente figurasen en el personal de la Secretaría de la Diputación; pero se tocó el inconveniente de que hay un acuerdo de la misma estableciendo que no puedan crearse nuevas plazas, y que se amontonen las que puedan vacar.

Dícese también que el Sr. Gutiérrez Llovio se opuso á la creación de las tres plazas de que hemos hecho referencia.

Algunos de los que antes querían que sin faltar á las leyes se adoptaran precauciones sanitarias, han cambiado de opinión.

Extraño es en verdad este cambio, máxime tratándose de asuntos en que está interesada la salud pública.

La novillada que anunciamos en nuestro último número, se verificará el *Mártés* próximo.

Anteayer no pudo celebrar sesión el Municipio por no haberse reunido suficiente número de concejales.

En la que ha tenido hoy lugar se han despachado los asuntos pendientes, que son de poco interés.

Los aforos de existencias que la Hacienda llevó á cabo al incautarse de los consumos arrojan 31.000 pesetas.

A lo que parece, en los aforos figuran algunas partidas que probablemente no aceptará el Ayuntamiento.

Algunos vecinos se empeñan en convertir las calles en depósitos de basura.

Y los municipales ven impasibles los abusos que esos vecinos cometen.

Para la plaza de Oficial de la Diputación, creada por la Comisión, con destino á asuntos de sanidad ó al Gabinete que ha de instalarse, ha sido nombrado don Manuel Checa.

En todas las sesiones que celebra el Ayuntamiento se despachan solicitudes concernientes á reformas ó redificaciones de fincas urbanas.

Celebramos esto, porque en las obras que han de ejecutarse encontrará ocupación la clase proletaria.

Se asegura que la creación de las plazas de que hablamos en otro lugar, han sido acordadas á propuesta del señor Gobernador civil; que con motivo de esta propuesta hubo debates muy vivos é indicaciones de cierta índole...

Los Sres. Claros y Ceballos, secundaron la oposición del Sr. Gutiérrez Llovio; pero no sabemos si al fin modificarán su actitud.

ANUNCIO AL PUBLICO.

En vista de haber mejorado notablemente el estado sanitario del país, que motivó la suspensión de la feria que debió haberse verificado en esta capital los días 17, 18 y 19 de Agosto último, y teniendo en cuenta los graves perjuicios que se irrogan á granjeros y traficantes con el aplazamiento indefinido de esta clase de mercados, que tanto facilitan las transacciones y contribuyen á la prosperidad de los pueblos, este Excelentísimo Ayuntamiento, movido por el deseo de que la localidad y toda la provincia no se vean privadas por más tiempo de los beneficios que pueden reportar de la celebración de la feria, ha acordado que tenga lugar esta en los días 4, 5 y 6 de Octubre próximo, fecha en que debia verificarse la de Zafra; debiendo advertir que el rodeo se

instalará en los sitios de costumbre, inmediaciones de la Estación del Ferro-carril y que cuenta con abundantísimos abrevaderos en los rios Guadiana y Gévora y con estensos terrenos para el descanso y pasto gratuito de los ganados que concurren.

Badajoz 18 de Setiembre de 1885. — El Alcalde Presidente, *Jerónimo Castro*. — El Secretario, *Juan Rebollo*.

Noticias bibliográficas.

La Ilustración española y americana. — Hemos recibido el número 31, año 29 de esta acreditada publicación, que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la crónica general, por don José Fernandez Bremon, y artículos y poesías de D. Eusebio Martínez de Velasco, D. Emilio Castelar, D. José Mario Gutiérrez de Alba y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes: Manifestación patriótica de Madrid. — En la calle de Amor de Dios, embajada de Alemania. — Isla de Yap (Carolinias) Marina española de guerra.

La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Se ha repartido el núm. 18 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados. — 1. Corsé-coraza con faja. — 2. Ángulo redondo para pañuelos. — 3. Fleco de crochet y bordado. — 4. Puntilla de trencilla serpentina. — 5. Papelera bordada. — 6, 7 y 8. Detalles de la papelera. — 9. Encaje bordado sobre tul. — 10. Cenefa de guipure. — 11 y 12. Ángulos para pañuelos. — 5 grabados de *La Corte de Carlos IV*.

Texto. — Descripción de los grabados. — Revista de modas, por Elisa S. — Cuentos para niños: El Collar de la Verdad (conclusión). — Método para aprender el francés, por J. C. de C. — Una curiosa partida de defunción. — Miscelánea. — Anexos de este número. — Almanaque de hombres ilustres. — Anuncios. — Episodios Nacionales ilustrados: *La Corte de Carlos IV*, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª Edición. — Pliego de dibujos para bordar, por M. Martínez. 2.ª Edición. — Figurin iluminado. 3.ª Edición. — Pliego de álbum.

Hemos recibido el núm. 18 de *La Es-tu-cion* periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contiene más de 2.000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 peseta por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de D. Alvaro Verdagué, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

Ungüento y Pildoras Holloway.

Complicación de enfermedades. — Las úlceras, los absesos, las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes provenientes de causas ocultas y no sospechadas pueden ser curados con el uso de este excelente *Ungüento* ayudado por las *Pildoras Purificantes* de Holloway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras aun para las personas de la menor inteligencia. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con provecho y sin peligro. Durante más de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un tesoro inestimable. Tanto el *Ungüento* como las *Pildoras Holloway* son especialmente á propósito para los que llevan una vida militar ó marítima, los colonos y los viajeros, que viéndose muy á menudo imposibilitado de obtener el auxilio de un médico tienen necesidad absoluta de algun antídoto tal como el constituido por las reparaciones Holloway.

VENTA DE APROVECHAMIENTOS

El día 27 del corriente mes, de doce á dos y media de la tarde se venden en subasta triple y simultánea, en la casa habitación de D. Manuel Ruiz, en la ciudad de Don Benito, en la de S. E. el señó rmarqués de Portago, Madrid, Serrano, 9, y en la del que suscribe en esta población, la montañera, yerbas de invierno y pas-

tos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que administro, de la pertenencia de dicho Excmo señor, bajo los tipos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en referido acto. — Alburquerque, Setiembre 1.º de 1885. — ROMAN DUARTE.

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, bellota y demás aprovechamientos del Lote 8.º de la Dehesa de los Molinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos se entenderán con su dueño D. Ricardo González Carrascal. Pozo 7 y 9 en Badajoz.

INTERESANTE.

Se necesitan dependientes con garantía en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer», plaza de la Constitución, núm. 18.

IMPORTANTÍSIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, *LA MAS RICA* en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos, y ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajos derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º. — Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro. — Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

PÍLDORAS FEBRIFUGAS.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 13 reales. — Descuento á farmacéuticos y drogueros. — Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito — Sevilla: El autor, Farmacia G.obo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.
 PLAZA DE **SINGER** PLAZA DE
 18, LA CONSTITUCION, 18, 18, LA CONSTITUCION, 18,
 BADAJOZ. BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;

LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda o cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;

LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un cargo a cargo de los «ánimos compradores»;

LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende a mas que la que obtienen* todos los demás fabricantes juntos;

LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas con destino a la enseñanza;

LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18-BADJOZ

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MARID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

DE

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50 — — —
Moka y Puerto-Rico	3 — — —
Moka puro	4 — — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por CH^{LES} FAY, Perfumista
 S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**
 CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. J.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como *el mejor de cuantos se conocen*.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^o), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Dr. J. J.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS
 É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARI

Pianos españoles, y franceses a cuerdas
 cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y transitos.—Representante de varios empresas de vapores a América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.

BADAJOZ.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor adorna-
 ornamentista; tiene establecido su taller en
 Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales
 7 cada uno, de seis clases Jambas de 4 rea-
 les el metro a 12. Modillones de 5 a 10
 reales Capitales de 40 a 100 reales. Men-
 primeras de un metro y las segundas 0'60
 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confec-
 cionan con un barro especial descubierto por
 el dueño de dicho taller y que reúne las con-
 diciones que no tiene ningún otro de Extre-
 madura, pudiéndose dar estos artículos a pre-
 cios muy reducidos.—Se mandan muestras á
 quien las desee

No se servirá ningún pedido sin que se
 adelante su importe en letra de fácil cobro.
 Los pedidos de adorno no se cobran hasta
 su terminación